

**JUNTA CENTRAL ELECTORAL**  
*COMISIÓN DE COMPRAS Y LICITACIONES*

**BASES DEL CONCURSO**  
PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA QUE SE OFRECERÁ LOS SERVICIOS  
DE INTERPRETES PARA LA TRADUCCIÓN SIMULTANEA Y LA INSTALACIÓN DE  
EQUIPOS AUDIOVISUALES, DURANTE EL DESARROLLO DE LA 2DA. ASAMBLEA  
GENERAL Y CONFERENCIA MUNDIAL DE LA ASOCIACIÓN MUNDIAL DE  
ÓRGANOS ELECTORALES (A-WEB)

**REF.: JCE-CL-PU-01-2015**

**JCE**

Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana  
Julio, 2015



REPÚBLICA DOMINICANA  
**JUNTA CENTRAL ELECTORAL**

**BASES DEL CONCURSO REF.: JCE-CL- PU-01-2015  
(Procedimiento de Urgencia)**

**Objetivos y alcance**

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de Las Partes, en el proceso llevado a cabo por la JUNTA CENTRAL ELECTORAL, Referencia: JCE-CL-PU-01-2015, relativo a la contratación de los servicios de interpretes para la traducción simultanea y la instalación de equipos audiovisuales, durante el desarrollo de la 2da. Asamblea General y Conferencia Mundial de la Asociación Mundial de Órganos Electorales (A-WEB), a realizarse en nuestro país del 17 al 22 de agosto del presente año, en la cual participarán más de 350 delegados representantes de los países miembros y de las organizaciones internacionales vinculadas a los procesos electorales de todo el mundo.

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas por parte de las empresas nacionales, que deseen participar en el concurso de referencia. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en las presentes bases o presenta una información que no se ajuste sustancialmente a las mismas, el riesgo estará a su cargo y el resultado será el rechazo de su propuesta.

**Normativa Aplicable**

El procedimiento de urgencia, el Contrato, la Orden de Servicios y su posterior ejecución se regirán por: el Reglamento Interno emitido por el pleno de la Junta Central Electoral, el Reglamento para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios aprobado por el pleno, la Ley 275-97 y sus modificaciones, el presente documento y las normativas vigentes en materia de compras y contrataciones, en todo lo que es aplicable a la Junta Central Electoral y no afecte su autonomía administrativa y financiera.

En caso de existir controversias, se aplicará para su resolución el siguiente orden de prelación:

- Ley electoral No. 275-97
- El Reglamento interno emitido por el Pleno de la Junta Central Electoral.
- El Reglamento para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios, de la JCE.

- El presente documento.
- La Adjudicación.
- La Orden de Servicios (si aplica)
- El Contrato.

### **Competencia Judicial**

Todo litigio, controversia o reclamación resultante del contrato a intervenir o relativo al mismo, su incumplimiento, su interpretación, su resolución o nulidad será sometido por ante el Tribunal Contencioso Administrativo conforme al procedimiento establecido en la Ley 1494, de fecha dos (02) de agosto del 1947, que instituye la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo al agotamiento de los procedimientos administrativos establecidos en el presente documento y en el Manual o Reglamento de Compras, aprobado por la Junta Central Electoral.

**Nota:** El Proponente reconoce que no podrá hacer uso de la facultad de someter algún reclamo al Tribunal Contencioso Administrativo, sin antes agotar el procedimiento correspondiente ante la Entidad Contratante.

### **Modalidad de la Contratación**

La presente contratación se realizará por Procedimiento de Urgencia, conforme a las disposiciones vigentes en la Republica Dominicana, que lo definen como aquellas contrataciones que por situaciones de urgencia, no permitan la realización de otro procedimiento de selección en tiempo oportuno”. En todos los casos, fundamentadas en razones objetivas, previa calificación y sustentación, mediante resolución de la máxima autoridad competente.

### **Idioma**

El idioma oficial del presente concurso es el español, por tanto, todas las correspondencias y documentos que intercambien el Oferente/Proponente y la Comisión de Compras y Licitaciones, deben ser presentados en este idioma. De encontrarse en idioma distinto, deberán ser traducidos al español, por un intérprete judicial debidamente autorizado.

### **Disponibilidad y Adquisición de las Bases del Concurso**

Las bases del concurso estarán disponibles en la Comisión de Compras y Licitaciones, ubicada en la Av. Gregorio Luperón No.118, en la fecha indicada en el Cronograma y podrá consultarse en la página Web de la Junta Central Electoral ([www.Junta Central Electoral.do](http://www.Junta Central Electoral.do)) y en el portal administrado por la Dirección de Contrataciones Públicas ([www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do)).

## Objeto del concurso

Constituye el objeto de la presente convocatoria la contratación por parte de la Junta Central Electoral de la (s) empresa (s) que ofrecerán los servicios de intérpretes, traducción simultánea y la instalación de equipos audiovisuales, durante el desarrollo de la 2da. Asamblea General y Conferencia Mundial de la Asociación Mundial de Órganos Electorales (A-WEB), a realizarse en nuestro país del 17 al 22 de agosto del presente año, como se describe a continuación:

<b>Requerimientos de interpretes</b>
Fecha : 17 de agosto 2015 Actividad: Reunión Directivos AWEB Lugar: <b>Hotel Dominican Fiesta.</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• 2 INTERPRETES DE CONFERENCIAS ESPAÑOL A INGLES</li><li>• 2 INTERPRETES DE CONFERENCIAS COREANO A ESPAÑOL</li></ul>
Fecha : 18 de agosto 2015 Actividad: Acto Inaugural Lugar: <b>Hotel Dominican Fiesta, salón Ambar</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• 2 INTERPRETES DE CONFERENCIAS ESPAÑOL A INGLES</li><li>• 2 INTERPRETES DE CONFERENCIAS RUSO A ESPAÑOL</li><li>• 2 INTERPRETES DE CONFERENCIAS COREANO A ESPAÑOL</li><li>• 2 INTERPRETES DE CONFERENCIAS ARABE A ESPAÑOL</li><li>• 2 INTERPRETES DE CONFERENCIAS PORTUGUES A ESPAÑOL</li><li>• 2 INTERPRETES DE CONFERENCIAS FRANCES A ESPAÑOL</li></ul>
Fecha : 19 al 21 de agosto 2015 Actividad: Sesiones Plenarias de la Asamblea y Conferencia Lugar: <b>Hotel Paradisus Palma Real, salón Apolo VII</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• 2 INTERPRETES DE CONFERENCIAS ESPAÑOL A INGLES</li><li>• 2 INTERPRETES DE CONFERENCIAS RUSO A ESPAÑOL</li><li>• 2 INTERPRETES DE CONFERENCIAS COREANO A ESPAÑOL</li><li>• 2 INTERPRETES DE CONFERENCIAS ARABE A ESPAÑOL</li><li>• 2 INTERPRETES DE CONFERENCIAS PORTUGUES A ESPAÑOL</li><li>• 2 INTERPRETES DE CONFERENCIAS FRANCES A ESPAÑOL</li></ul>
Fecha: 19 y 20 de agosto 2015 Actividad: Sesiones de los grupos de trabajo con temas y actividades simultáneas Lugar: <b>Hotel Paradisus Real, salón Apolo II Y III</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• 2 INTERPRETES DE CONFERENCIAS ESPAÑOL A INGLES</li><li>• 2 INTERPRETES DE CONFERENCIAS RUSO A ESPAÑOL</li><li>• 2 INTERPRETES DE CONFERENCIAS COREANO A ESPAÑOL</li><li>• 2 INTERPRETES DE CONFERENCIAS ARABE A ESPAÑOL</li><li>• 2 INTERPRETES DE CONFERENCIAS PORTUGUES A ESPAÑOL</li><li>• 2 INTERPRETES DE CONFERENCIAS FRANCES A ESPAÑOL</li></ul>
<b>Requerimientos de traducción</b>
Se requieren los servicios de seis (6) traductores para trabajar con los documentos de la

asamblea. Estos son:

- 1 INGLES
- 1 COREANO
- 1 FRANCES
- 1 PORTUGUES
- 1 RUSO
- 1 ARABE

### Requerimientos de audiovisuales

Fecha : 17 de agosto 2015

Actividad: Reunión Directivos AWEB

Lugar: **Hotel Dominican Fiesta, salón Pitiuska**

- Sistema de Sonido alta fidelidad, para 25 Pax.
- 25 Micrófonos de Conferencia, Tipo ganso.
- Sistema de proyección de alta definición.
- Back Pannel.
- Pódium.
- 1 Sistema de interpretación simultánea infrarrojo (NO EQUIPOS RF).
- Unidades de intérpretes.
- Radiadores IR.
- 40 Receptores IR.
- 40 Audífonos.
- 3 Cabinas Full Side.
- Soporte técnico permanente.

Fecha : 18 de agosto 2015

Actividad: Acto Inaugural

Lugar: **Hotel Dominican Fiesta, salón Ambar**

- 1 Sistema de interpretación simultánea infrarrojo (NO EQUIPOS RF).
- Set de intérpretes.
- 1000 Receptores IR
- 1000 Audífonos.
- 5 Cabinas Full Side.
- Sistema de sonido de alta fidelidad.
- Micrófonos inalámbricos.
- Paneles escenográficos.
- Tarima 32 x24.
- Luces para ambientar el escenario e iluminación para TV, HD.
- Proyector de alta definición.
- Pantallas 16:9
- Switcher video scaler HD.

Fecha : 19 al 21 de agosto 2015

Actividad: Sesiones Plenarias de la Asamblea y Conferencia

Lugar: **Hotel Paradisus Palma Real, salón Apolo VII**

- Sistema de interpretación simultánea infrarrojo (NO EQUIPOS RF).
- Unidad de control.
- Unidades de intérpretes.
- 300 Receptores IR.
- 300 Audífonos.
- Escenografía digital para 96 x 30.
- Sistema de sonido de alta fidelidad para 300 personas.
- Luces para ambientar e iluminación para TV, HD,
- Tarima 32 x 24.
- Proyectors de alta definición.
- Pantallas 16:9.
- Switcher video scaler HD.
- Plasma para confidente.
- Speaker time.
- Par led.
- Móviles BEEM.
- 1 Unidad de control.
- 125 Mic de conferencias (TIPO GANSO).
- Software de pedido de la palabra.

Fecha: 19 al 21 de agosto 2015

Actividad: Sesiones de trabajo en grupo de la conferencia

Lugar: **Hotel Paradisus Real, salón Apolo II y III**

- Sonido de alta fidelidad para 100 pax.
- Sistema de proyección con pantallas y proyectores de alta definición para 100 pax.
- Back pannel tensado con pantalla.
- Iluminación.
- Sistema de interpretación simultánea infrarrojo (NO EQUIPOS RF).
- 1 Unidad de control.
- Set de intérpretes.
- Radiadores IR.
- 100 Receptores IR.
- Plasma confidente.
- Speaker time.

<p>Fecha: 19 al 21 de agosto 2015  Actividad: Set para entrevistas a los participantes  Lugar: <b>Hotel Paradisus Palma Real, salón Apolo I</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Banner 10 x 10.</li> <li>• Back pannel de paneles escenográficos.</li> <li>• Dos salas lounge de 3 piezas blanco (PRESENTAR FOTOS DE MOBILIARIO PROPUESTO).</li> <li>• Tarima 10 x 10 A 6.</li> <li>• Set de luces para TV, en HD.</li> <li>• Luces para ambientación.</li> </ul>
<p>Fecha: 19 al 21 de agosto 2015  Actividad: Business center y área de trabajo para la prensa  Lugar: <b>Hotel Paradisus Palma Real, salón Apolo V.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Paneles escenográficos 23 x 8.</li> <li>• Banner 23 x 8.</li> </ul>
<p>Fecha: 19 al 21 de agosto 2015  Actividad: Oficina para reuniones bilaterales entre países  Lugar: <b>Hotel Paradisus Palma Real, salón Jupiter</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Paneles escenográficos 11 x 8.</li> <li>• Banner 11 x 8.</li> </ul>
<p>Fecha: 19 al 21 de agosto 2015  Lugar: <b>Áreas comunes frente a los salones, Hotel Paradisus Palma Real</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 8 Plasmas para sistemas de información y elaborar el contenido.</li> <li>• 6 Estructuras bases para display 4 x 7.</li> </ul>

### Presentación de Propuestas:

En el concurso tendrán derecho a participar las empresas y personas físicas nacionales (certificadas internacionalmente), que estén al día en el pago de sus obligaciones fiscales y que cumplan con los requerimientos de las normativas vigentes en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

Los interesados en presentar propuestas, deben formalizar el registro ante la Comisión de Compras y Licitaciones, por una de las siguientes vías: De manera presencial (personalmente), comunicación escrita o correo electrónico (e mail) dirigido a [licitaciones@jce.do](mailto:licitaciones@jce.do), dentro del plazo que vence a las tres de la tarde (3:00 P.M.) del jueves 23 de julio del 2015.

Las propuestas se entregarán de manera presencial, en sobres debidamente cerrados, en acto público a desarrollarse a las diez de la mañana (**10:00 A.M.**) del **lunes 27 de julio del 2015**, en las oficinas de la Comisión de Compras y Licitaciones, ubicadas en la Av. Gregorio Luperón No.118 y deben contener lo siguiente:

- El presupuesto.
- El plazo de mantenimiento de oferta.
- Detalles o descripción de la oferta
- Las condiciones de pago.
- El ITBIS de manera segregada (si aplica).
- Solo una propuesta por participante **(No ofertas alternativas)**.

### Requerimientos Generales

1. Se requiere que el proponente esté inscrito en el Registro de Proveedores del Estado.
2. No se admitirán ofertas de oferentes no registrados en el concurso.
3. El oferente que se presente, luego de la hora prevista para la recepción de ofertas, no será admitido.
4. Los oferentes deben demostrar que cuentan con experiencia en la ejecución del servicio ofertado (la información debe ser comprobable).
5. Los oferentes deben demostrar que están certificados internacionalmente para el ejercicio de las labores vinculadas al objeto del concurso (la información debe ser comprobable).
6. Los oferentes que resulten adjudicatarios deben demostrar, mediante certificación de la Dirección General de Impuestos Internos, que están al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
7. La JCE no realizará pago final, antes de recibir el servicio requerido
8. **Los pagos al adjudicatario, se realizarán de manera electrónica, para lo cual deberá suministrar las informaciones requeridas en la comunicación DF-0122-2015, la cual anexamos.**

### Evaluación de Propuestas:

- La Comisión de Compras y Licitaciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajusten sustancialmente al presente documento, bajo el criterio del mejor precio ofertado, contenido de la propuesta, condiciones de pago, idoneidad, experiencia y confiabilidad de los Oferentes. Todo esto con la finalidad de salvaguardar los intereses de la Junta Central Electoral.
- Para la evaluación, la Comisión de Compras y Licitaciones, se auxiliará de la Comisión designada por la Presidencia de la JCE para la coordinación de todos los aprestos



relativos al montaje y desarrollo de la 2da. Asamblea General y Conferencia Mundial de la Asociación Mundial de Órganos Electorales (A-WEB)

### **Adjudicación:**

- La adjudicación, será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta los elementos arriba indicados.
- En caso de empate (igualdad de precios) entre dos o más proponentes, se adjudicará en función de las condiciones de pagos y tiempo de entrega, de mantenerse el empate, se procederá a realizar un sorteo entre los proponentes empatados.
- Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido, se le considera conveniente a los intereses de la JCE.
- La Comisión de Compras y Licitaciones puede cancelar el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:
  - Por no haberse presentado propuestas.
  - Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses Nacionales o Institucionales todas las Ofertas o la única presentada.
  - Por violación sustancial al procedimiento.
  - Por cualquier caso de fuerza mayor.

### **Garantía de Fiel Cumplimiento**

Los adjudicatarios cuyos contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10,000.00), están obligados a constituir una Póliza de Garantía en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, por el importe del Cuatro Por Ciento (4%) del monto total del contrato a intervenir, a disposición de la Junta Central Electoral, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de adjudicación del Contrato. La misma debe ser emitida por una entidad bancaria o compañía de seguros reconocida y aceptada por la Entidad Contratante, y debe tener un tiempo de vigencia mínima de tres (03) meses posteriores al vencimiento del Contrato, deberá ser incondicional, irrevocable y renovable. Será otorgada en la misma moneda de la oferta.

### **Cronograma del Concurso**

<b>Actividad</b>	<b>Periodo de Ejecución</b>
Publicación del procedimiento de urgencia	21 y 22 de julio, 2015
Registro de Oferentes y adquisición de las Bases	Hasta el 23 de julio, 2015

del Concurso.	
Período para realizar consultas por parte de los Oferentes registrados.	Hasta el 24 de julio, 2015
Plazo para emitir respuestas, por parte de la Comisión de Compras y Licitaciones, mediante Circulares o Enmiendas.	Hasta el 25 de julio, 2015
Acto de recepción de Propuesta Económica	<b>El 27 de julio, 2015 10:00 a. m.</b>
Evaluación propuesta	Hasta el 29 de julio 2015
Adjudicación	Hasta el 31 de julio, 2015
Notificación y Publicación de Adjudicación	Hasta 5 días hábiles luego de la adjudicación
Plazo para la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento	5 días hábiles a partir de la notificación de adjudicación
Plazo para la firma del contrato	5 días hábiles a partir de la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento

### Validez del Contrato

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato sean cumplidos.

### Incumplimiento del Contrato

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- La mora del Proveedor en la entrega de los servicios adjudicados.
- La falta de calidad de los servicios suministrados.
- La no comparecencia del adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la adjudicación y se procederá a la ejecución.
- Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Junta Central Electoral, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de adjudicación. El nuevo adjudicatario depositará la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato y firmará el mismo de acuerdo al plazo que

le será otorgado por la Comisión de Compras y Licitaciones, mediante comunicación formal.

### **Efectos del Incumplimiento**

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el Proveedor la ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, además de pagar a la Junta Central Electoral, el monto ascendente al 20% del valor total de la contratación a título de penalidad, procediéndose a contratar al siguiente Proveedor en el orden de mérito.

En el supuesto de que el incumplimiento del Contrato consistiera además en una conducta tipificada como infracción, falta o delito por las leyes y demás normas penales, se procederá a denunciar ante el Ministerio Público los hechos, a fin de que inicie las diligencias oportunas.

### **Finalización del Contrato**

El contrato finalizará por vencimiento de su plazo, de su última prórroga, si es el caso, con la recepción final del servicio contratado; o por la concurrencia de alguna de las siguientes causas de resolución:

- Incumplimiento del Proveedor.
- Incurción sobrevenida del Proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar con la Administración Pública que establezcan las normas vigentes.

Para mayor información pueden comunicarse a los teléfonos: (809) 338-5419 Extensiones 200, 238 y 239 ó en el e-mail: [licitaciones@jce.do](mailto:licitaciones@jce.do)

## **COMISIÓN DE COMPRAS Y LICITACIONES**